



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° 12
San Alfredo, 04 de Marzo de 2.025.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **FEBRERO** del año 2025, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

Edgar Derlis
Florenciano Fernandez
Fernandez

Firmado digitalmente
por Edgar Derlis
Florenciano Fernandez
Fecha: 2025.03.04
08:24:19 -03'00'

CLAUDIA
MARIA PEÑA
DE ESPINOLA

Firmado digitalmente
por CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2025.03.04
08:53:09 -03'00'